

#NingunaMujer Desprotegida

Guía de actuación para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y para mujeres en contextos de prostitución

*Situación de emergencia derivada del confinamiento por la
epidemia de coronavirus*



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Esta Guía está dirigida a mujeres que se encuentran en una posible situación de trata o de explotación sexual o bien están en una situación de vulnerabilidad social en contextos de prostitución.

Las víctimas de trata y explotación sexual son personas sometidas a una grave vulneración de sus derechos. Mediante amenazas, coacciones, engaño o aprovechando su situación de vulnerabilidad, son utilizadas como mercancía y sometidas al control de otras personas, en muchas ocasiones, pertenecientes a complejas organizaciones de delincuentes.

También otras mujeres que se encuentran en contextos de prostitución, sin estar directamente bajo el control o influencia de una tercera persona, se están viendo dañadas o amenazadas por las actuales circunstancias de declaración del estado de alarma, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.

La situación de vulnerabilidad de estas mujeres se refiere a un daño potencial asociado a los efectos adversos de carácter económico y social derivados de la falta de acceso a los servicios más básicos, que genera una situación de incertidumbre, lo que derivará en una incapacidad futura para cambiar su situación, además de una alta probabilidad de deterioro de sus condiciones de vida.

¿Necesitas información general y asesoramiento?

En este [enlace](#) puedes consultar los teléfonos y los recursos a la mujer en las Comunidades Autónomas, donde puedes recibir información y atención acerca de tu situación.

También puedes recibir información sobre tus derechos y los recursos de atención adecuados a tu situación, a través de los siguientes números de teléfono, de atención 24 horas, todos los días de la semana:



607542515 Castellano e inglés



609589479 Castellano, rumano, portugués, inglés, francés y algunos dialectos



692979627 Castellano, inglés, rumano, búlgaro y broken english



670337153 Castellano e inglés



这个电话号码仅用于免费救助提供卖淫被拐卖及被强迫卖淫的女性



¿Necesitas asesoramiento jurídico especializado y/o atención social y/o psicológica?

Tanto en los centros de atención a la mujer de la Comunidad Autónoma como en los números de teléfono que te facilitamos en esta guía, podrás obtener información sobre los recursos o ser derivada a un servicio específico de acuerdo a tus necesidades.

#NingunaMujer Desprotegida



Te encuentras confinada en un club o en un domicilio particular.

**¿Cómo puedes salir?
¿Dónde te puedes dirigir para recibir ayuda?**

Debes saber que, a pesar de la declaración del estado de alarma, puedes salir sin ser sancionada del domicilio o lugar en el que te encuentres, para dirigirte a una autoridad policial o judicial, o cualquier otro servicio que esté operativo dirigido a atender tu situación como víctima de un delito, incluidos los servicios sociales y sanitarios.

En caso de que te encuentres bajo control, presión o cualquier otra situación que coarte tu libertad, debes pedir ayuda lo antes posible.

Puedes solicitar ayuda a través de las organizaciones que cuentan con atención 24 horas y cuyo teléfono puedes encontrar en esta guía. Ellas podrán orientarte sobre tu situación y acompañarte ante la posibilidad de acudir más adelante a las autoridades.

Teléfono de emergencias:



112

También puedes dirigirte a las unidades especializadas en casos de trata y explotación sexual:



- Las Unidades de la **Policía Nacional** con **formación específica** en la **prevención y lucha contra la trata** y en la **identificación y asistencia** a las víctimas, tanto a nivel central como territorial



900105090

091 (emergencias)

- La Unidad Técnica de **Policía Judicial (UTPJ)** de la **Guardia Civil**, **especialistas en trata de seres humanos**, a través del teléfono **062**.



062

- Si te es imposible llamar puedes escribir a las siguientes direcciones de e-mail:
trata@policia.es; trata@guardiacivil.es

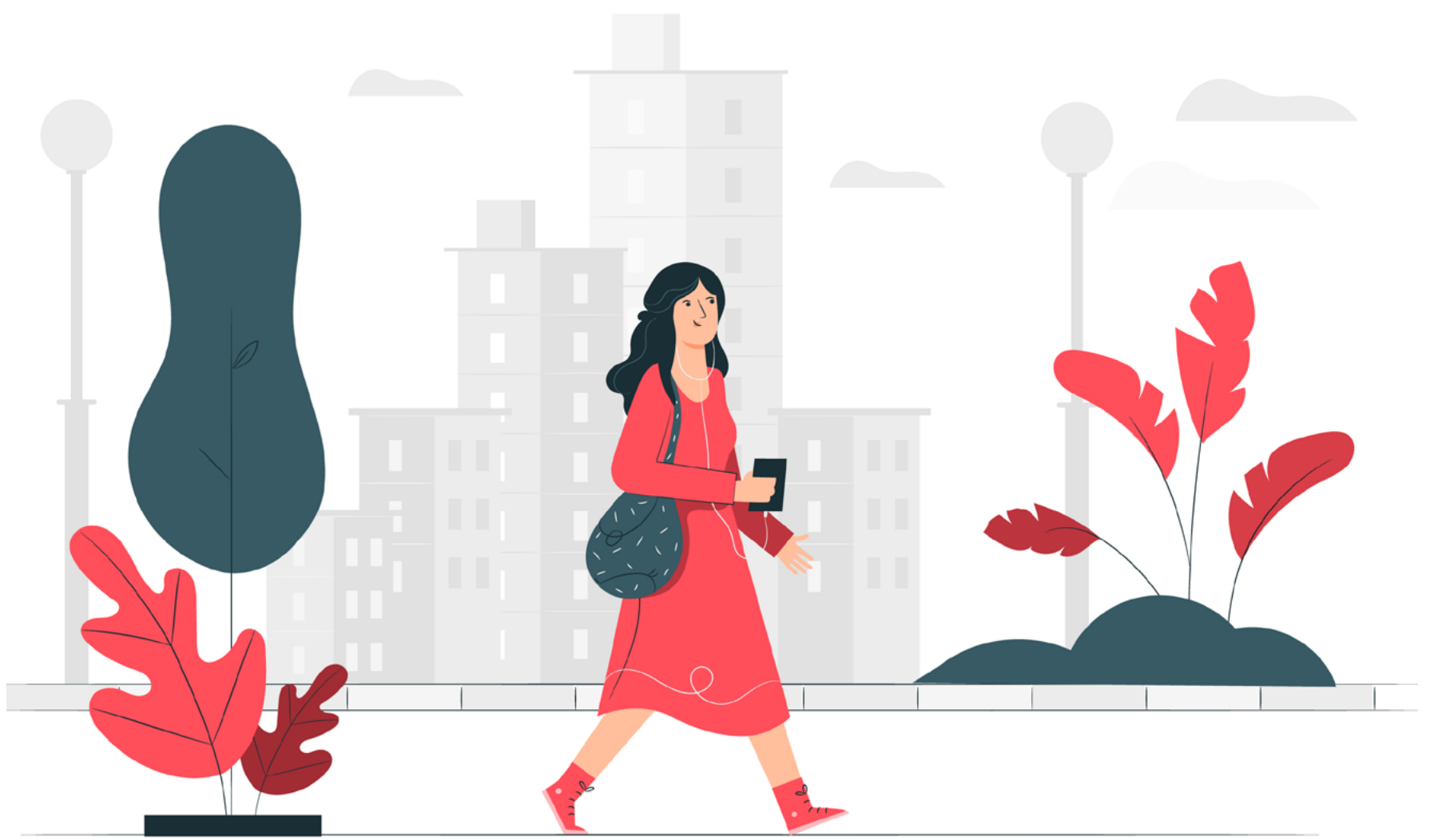
Te encuentras en situación de riesgo y necesitas un alojamiento seguro, ¿cómo puedes acceder?

Existe una red de acogida y alojamiento seguro para mujeres en situación de trata y explotación sexual a la que puedes acceder llamando a los teléfonos 24 horas que te hemos indicado.



No tienes regularizada tu situación y no estás empadronada ¿te atenderán también?

Se te proporcionará ayuda cualquiera que sea tu situación, sin tener en cuenta las circunstancias en las que te encuentres. Si eres extranjera y no has regularizado tu situación, o bien no tienes la posibilidad de identificarte con un documento legal, podrás acceder igualmente a los recursos que necesites, así como a cualquier medida dirigida a garantizar tu seguridad.



¿Atienden estos servicios las demandas de tus hijos/hijas menores?

Tanto las Comunidades Autónomas, como las entidades locales y las ONG cuentan con recursos que atienden las necesidades de madres con hijos e hijas menores. Por tanto, puedes solicitar acogida para ti y para tus hijos e hijas menores, así como plantear cualquier otra necesidad referida a ellos.

**#NingunaMujer
Desprotegida**

Llevas tiempo en contacto con un recurso especializado. ¿Durante el estado de alarma puedes seguir acudiendo para recibir atención?

Los servicios de acogida a víctimas de trata y explotación sexual y los servicios de las CCAA, entidades locales y ONG que atienden a personas en situación de vulnerabilidad han sido declarados servicios esenciales, por lo que siguen funcionando y puedes acudir a ellos, a pesar de la declaración de estado de alarma.

Puedes consultar sus páginas web o ponerte en contacto con estos servicios a través del teléfono o cualquier otro medio de contacto que hayas utilizado anteriormente.



Si solicitas un traslado de domicilio ¿Necesitas una autorización? ¿Cómo puedes conseguirla?

Si para garantizar tu seguridad o bienestar necesitas cambiar de domicilio, o salir del local o cualquier otro lugar de donde te encuentres, debes saber que te está permitido hacerlo.

Si estás en contacto con algún servicio de atención o entidad social que te ayuda, deberías pedirle a dicho servicio u organización que te proporcione un documento que acredite tu situación y avale el motivo del traslado.

Si no estás en contacto aún con ningún servicio debes solicitar ayuda a los teléfonos de atención 24 horas mencionados.



Como consecuencia del estado de alarma te encuentras en situación de calle ¿Dónde te tienes que dirigir?

Además de la red de alojamientos de acogida para situaciones de riesgo arriba mencionada, a raíz del estado de alarma se han ampliado las ayudas para que las personas sin hogar accedan a un alojamiento*. Puedes solicitar ayuda para acceder a un alojamiento en los servicios sociales de la localidad en la que te encuentres.

También puedes acudir a las asociaciones con las que estés en contacto en tu localidad para solicitar que te gestionen una plaza o una ayuda.



En caso de que no estés en contacto con ninguna organización, puedes solicitar información sobre recursos de acogida en las direcciones y teléfonos de atención 24 horas indicados anteriormente.

*Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y su desarrollo en la Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Te encuentras en situación de prostitución y quieres saber cómo acceder a una ayuda económica para salir de tu situación.

Estas ayudas las tramitan los servicios sociales municipales. Puedes acudir a los servicios sociales del municipio en el que residas actualmente y solicitar la ayuda.

Para apoyar tu solicitud y acreditar la situación en la que te encuentras, es recomendable, como se indica en la respuesta a la pregunta anterior, que contactes previamente con un servicio de atención especializado de tu comunidad autónoma o con entidades especializadas (ONGs, asociaciones de mujeres, etc) que apoyan los procesos de salida de las mujeres de la prostitución.

Puedes solicitar información sobre recursos de acogida en las direcciones y teléfonos de atención 24 horas indicados anteriormente.

